



**Atlántico
para la
Gente**

Al contestar por favor cite :
20210500004451

Radicado No.: **20210500004451**

Pag 1 de 1

Barranquilla, 23-03-2021

Señor,
ELMER ENRIQUE RUDAS MENCO
CL 27 33-71 BR HIPODROMO
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo.

En atención a su solicitud recibida a través de correo electrónico, y remitido a este despacho en fecha 9 de marzo de 2021, donde solicita copia del Acta de Suspensión del Convenio No. 202000825 con fecha 25 de marzo de 2020 suscrito entre el Departamento del Atlántico y el Municipio de Soledad y cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE FORTALECER PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO", se dará respuesta a la misma, con la remisión del documento solicitado, el cual consta de 2 folios.

De esta manera brindamos respuesta de fondo sobre lo solicitado. Quedamos a su entera disposición de requerir cualquier otra información en el ámbito de nuestras competencias.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
Departamento del Atlántico

Proyecto: Iliana Arenas
Revisó: Nohemí Pérez



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 880003
Código DAHE: 98-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico - Tel. (57) (5) 330 7103
Línea Craveita 01 8000 915 307 - arancionaciudadanos@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

**ACTA DE SUSPENSIÓN No 1
CONTRATO No 202000825**

CONTRATO No:	202000825
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, PARA COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE FORTALECER PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE SOLEDAD
VALOR:	\$ 2.100.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	18 DE MARZO DE 2020
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	25 DE MARZO DE 2020.
FECHA ESTIMADA DE REINICIO:	14 DE ABRIL DE 2020

A los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, se reunieron las siguientes personas: **AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS**, Representante legal del MUNICIPIO DE SOLEDAD, y **YESID TURBAY PEREIRA**, en su condición de Secretario del Interior del Departamento del Atlántico y supervisor del convenio No 202000825; con el objeto de suspender el plazo de ejecución del contrato, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que en fecha 18 de marzo de 2020 se suscribió el contrato No 202000825 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, PARA COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE FORTALECER PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO**. Por un valor \$ 2.100.000.000 y plazo de ejecución, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el hasta el 31 de diciembre de 2020.
2. Que en fecha 18 de marzo de 2020 se cumplieron los requisitos de ejecución.
3. Que teniendo en cuenta el contexto de las extraordinarias circunstancias de salud pública generadas por la respuesta global al coronavirus (COVID-19), y en base a las recomendaciones difundidas por autoridades como la Organización Mundial de la Salud, y la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), y en atención a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio adoptadas por el Gobierno Nacional acatando el decreto 417 de marzo de 2020 y el decreto 457 de 22 marzo de 2020, y ante la imposibilidad de ejecución de las actividades derivadas del convenio, se hace necesario la suspensión del mismo, por el tiempo que dure la emergencia sanitaria y las medidas que establezca el gobierno nacional al respecto. Por lo tanto pese a que se establece como fecha estimada de reinicio el 14 de abril, la fecha de reinicio corresponderá a la que se determine en razón a las medidas que tome el gobierno nacional frente a la pandemia.



Atlántico
para la
Gente

ACTA DE SUSPENSIÓN No 1
CONTRATO No 20200825

4. Que consecuentemente con lo anterior, se requiere la suspensión del plazo de ejecución del Contrato d No 20200825, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos del gobierno nacional.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron el día 25 de marzo de 2020.

AMALFI MARÍA GAVIRIA RAMOS
Representante legal
MUNICIPIO DE SOLEDAD

YESID TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Supervisor del convenio